

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Valledupar -Notif

De: Juzgado 08 Administrativo - Seccional Valledupar -Notif
Enviado el: miércoles, 13 de junio de 2018 09:41 a.m.
Para: 'notjudicial@fiduprevisora.com.co'
Asunto: RV: Notificación de Demanda - RAD 20001-33-40-008-2016-00683-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2016-00683.pdf; DEMANDA 2016-00683-ilovepdf-compressed.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Carrera 14 No. 14 – 09 – PISO 2 - Edificio Premium
Valledupar – Cesar
E-mail: jadmin08vup@notificacionesrj.gov.co

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

Demandante: JANNER DAMIAN SALCEDO MORILLO.

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – F.N.P.S.M.
Y FIDUPREVISORA S.A.

Radicado: 20001-33-40-008-2016-00683-00.

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE SE LE NOTIFICA EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA FECHA SE ENVÍA ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
Secretaria

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Valledupar -Notif

De: postmaster@fiduprevisora.com.co
Para: Notificaciones Judiciales
Enviado el: miércoles, 13 de junio de 2018 09:43 a.m.
Asunto: Entregado: RV: Notificación de Demanda - RAD 20001-33-40-008-2016-00683-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Notificaciones Judiciales (notjudicial@fiduprevisora.com.co)

Asunto: RV: Notificación de Demanda - RAD 20001-33-40-008-2016-00683-00